

DECRETO ALCALDICIO N° 2215 /

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE
DE REQUÍNOA.-

REQUÍNOA, 06 OCT 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio N° 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.

Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requinoa.-

Decreto Alcaldicio N° 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

El Memo N° 171 de fecha 16/08/2021 del Director Jurídico, en que señala que no aplica la exigencia de iniciación de actividades, a contribuyentes con puestos en Feria Libre.

El Memo N° 176 de fecha 26/08/2021 del Director Jurídico, en que señala que no aplica la exigencia de Informe Sanitario emitido por el Departamento de Acción Sanitaria Regional a puestos de Feria Libre.

Lo ordenado por la Directora de Administración y Finanzas en correo electrónico de fecha 30/08/2021.-

La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, al postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO :

AUTORIZASE Puesto Enrolado N° 92 Feria Libre Requinoa-Centro y Los Lirios, con el giro "**FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES Y BAZAR**", a nombre del contribuyente Sr. **CLAUDIO ANDRES URRU MANAN, RUT.** [REDACTED] a contar del mes de Octubre de 2021, correspondiente al período semestral Julio-Diciembre 2021.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/CMAB/MVS/FNM/OLP/RTN/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesado.